



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de marzo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con ciertas tergiversaciones y acusaciones contra el programa nuclear con fines pacíficos de la República Islámica del Irán vertidas por algunos miembros del Consejo de Seguridad, en particular los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia, en la 6090ª sesión del Consejo, celebrada el 10 de marzo de 2009, deseo declarar lo siguiente:

La República Islámica del Irán ha sido siempre firme defensora del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y miembro leal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y el carácter pacífico del programa nuclear del Irán ha sido confirmado por la realidad sobre el terreno y por los distintos informes del OIEA, en los que, entre otras cosas, se destaca que “el Organismo ha podido seguir verificando la no desviación de materiales nucleares declarados en el Irán”. Asimismo, el Director General del OIEA ha subrayado, en varias de sus declaraciones, que “no hay pruebas de que el enriquecimiento de uranio realizado por el Irán esté destinado a un programa nuclear militar”.

Además, gracias a su intensa y amplia cooperación con el OIEA, la República Islámica del Irán no sólo ha permitido que el Organismo realice miles de días-persona de inspecciones en instalaciones nucleares iraníes, sino que también ha concertado y aplicado con la máxima seriedad un plan de trabajo con el Organismo que ha permitido resolver y dar por cerradas seis cuestiones pendientes. Los informes del OIEA, incluidos los más recientes, demuestran claramente el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de la República Islámica del Irán, tanto en el pasado como en la actualidad. En dichos informes también queda de manifiesto que el Irán cumple plenamente sus obligaciones internacionales en relación con su programa nuclear con fines pacíficos y que ha cooperado con el Organismo de manera responsable y transparente. La cooperación del Irán con el OIEA ha superado con creces las obligaciones que ha contraído en virtud de tratados, y el último informe del Organismo así lo acredita al señalar que “desde marzo de 2007 se han realizado 21 inspecciones no anunciadas en la planta de enriquecimiento de combustible (FEP)”. En sus informes, el Organismo también ha subrayado, en varias ocasiones, su conclusión según la cual “las declaraciones del Irán concuerdan con otras informaciones que el Organismo tiene a su disposición”.



Al resolver las seis últimas cuestiones pendientes establecidas en el plan de trabajo concertado, por una parte, y al llevar a cabo sus actividades en curso bajo la vigilancia plena y constante del OIEA, sobre la base del estatuto del Organismo, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del acuerdo sobre salvaguardias generales, por otra, la República Islámica del Irán ha eliminado por completo las denominadas “inquietudes” o “ambigüedades” relativas a sus actividades nucleares con fines pacíficos en el pasado y en la actualidad y, por tanto, las tergiversaciones y acusaciones vertidas contra el programa nuclear con fines pacíficos de mi país, incluidas las formuladas en la sesión del Consejo celebrada hoy, son totalmente infundadas.

La República Islámica del Irán ha adoptado varias medidas para disipar cualquier posible temor a este respecto y ha recalcado una y otra vez que apoya la celebración de negociaciones productivas, serias y sin condiciones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eshagh **Al Habib**
Embajador
Encargado de Negocios interino
